

## SEGUROS Y COBERTURAS A TENER EN CUENTA UN ATONOMO

Los profesionales por cuenta propia deben valorar la contratación de un seguro para afrontar con más garantías los riesgos derivados de su actividad profesional. Pero, ¿cuáles necesita el autónomo exactamente? ¿Qué es lo que cubren? Repasamos a continuación los tipos de seguros y coberturas más importantes y qué es lo que cubren, según la web especializada JubilaciónYPension.

- **Cobertura por baja temporal:** estar de baja supone todo un problema para los autónomos. La cotización a la Seguridad Social cubre esta contingencia, pero únicamente garantiza el 70% de la base reguladora. Esta rebaja de ingresos puede suponer un problema para conservar el estilo de vida, razón por la cual es recomendable tener un seguro que pueda cubrir este tipo de situaciones.
- **Cobertura por cese de actividad:** en cualquier momento un negocio puede torcerse. Aunque ahora se atraviese por una buena situación, no siempre será así. Esta cobertura está pensada para garantizar unos ingresos cuando no haya trabajo.
- **Cobertura por responsabilidad civil:** este seguro es necesario si se cuenta con un negocio de cara al público. De esta manera nadie nos reclamará daños y perjuicios si le ocurriese algo en las dependencias de la empresa. Si sucediese algo cubriría las indemnizaciones, lo que puede resultar muy tranquilizante para el autónomo.
- **Cobertura medios de producción:** resulta interesante este seguro para cubrir posibles averías de las máquinas o la pérdida de materias primas. Ten en cuenta que en otras pólizas, que son más sencillas, no se incluyen estos riesgos.
- **Cobertura por riesgos laborales:** será obligatorio este seguro en el caso de tener empleados a nuestro cargo, con contrato laboral. Si no se tiene cubierto este concepto las multas pueden llegar a resultar muy elevadas. Es mejor ceñirse a lo que marca la ley y no arriesgarse.
- **Cobertura para el negocio:** sería conveniente contar con un seguro que cubriese los posibles daños que pudiese sufrir el negocio. Hay de distintos tipos, desde uno muy sencillo a otro más completo, que puede recoger los daños provocados por intentos de hurto o robos de mercancía.